



## **AVISO**

La Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Migración (DGM) prorrogan hasta nuevo aviso la entrada en vigor del formulario a denominarse: "Declaración Única de Migración y Aduanas (DUMA)", a ser llenado por los pasajeros en la entrada y salida de puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos.

Dado en Santo Domingo, D.N., el 15 de septiembre de 2016.

**Dirección General de Aduanas**  
**Dirección General de Migración**